

REFLEXIONES SOBRE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO COLOMBIANO

Andres Alfonso Figueroa Ramírez¹

Adriana Maria Imperador²

Resumen: Desde el año 2016 Colombia camina, a pasos lentos, hacia un nuevo capítulo su historia: el posconflicto. Contexto que exhorta a (re)pensar el papel de los educadores ambientales. En ese orden, este artículo tiene como objetivo conocer el concepto que estudiantes de licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental, en zonas de alto impacto por el conflicto armado interno, poseen sobre Desarrollo Sostenible, Territorio y Desarrollo Territorial, analizando como estos condicionan su praxis como educadores ambientales. Constatando la presencia de lógicas neoliberales, extractivistas e instrumentalistas del “desarrollo” en los estudiantes, que representan una preocupación frente a la implementación del acuerdo de paz que aboga por nuevas alternativas pos-desarrollistas inscritas en lógicas comunitarias, democráticas y participativas.

Palabras clave: Pos-Desarrollo; Educación para la Paz; Desarrollo Sostenible.

Resumo: Desde 2016, a Colômbia caminha, a passos lentos, para um novo capítulo de sua história: o pósconflicto. Contexto que exige (re)pensar o papel dos educadores ambientais. Destarte, este artigo tem como objetivo conhecer o conceito que estudantes de graduação em ciências naturais e Educação Ambiental, em áreas de alto impacto do conflito armado interno, possuem sobre Desenvolvimento Sustentável, Território e Desenvolvimento Territorial, analisando como estes condicionam sua práxis como educadores ambientais. Confirmando a presença de lógicas neoliberais, extrativistas e instrumentalistas de "desenvolvimento" nos estudantes, que representam uma preocupação frente à implementação do acordo de paz que intercede por novas alternativas pós-desenvolvimentistas inscritas em lógicas comunitárias, democráticas e participativas.

Palavras-chave: Pós-Desenvolvimento; Educação para a Paz; Desenvolvimento Sustentável.

¹Universidade Federal de Alfenas. E-mail: aafigueroa@unicesar.edu.co,

Link para o Lattes: <http://lattes.cnpq.br/2467600239886717>

² Universidade Federal de Alfenas. Email: adriana.imperador@unifal-mg.edu.br,

Link para o Lattes: <http://lattes.cnpq.br/6511962778909776>

Introducción

Sin duda experimentamos una crisis social, económica, ambiental, cultural y política sin precedentes, con méritos para ser tildada como *crisis de la civilización*. Producida en gran medida por el extractivismo desmedido que rige las lógicas del desarrollo continuo e ilimitado de la mayoría de los países. Acentuada en territorios complejos como América Latina, debido a una mezcla de altos potenciales productivos y alta fragilidad ecológica (GUIMARAES, 2006), pero, también, agudizada por la introducción de patrones tecnológicos ajenos al contexto y por ende inapropiados (LEFF, 2009).

En Colombia se suma a la crisis ya mencionada, la existencia de un conflicto armado interno de más de seis décadas, que deja a la fecha, según el Registro Único de Víctimas (RUV) aproximadamente más de nueve millones de víctimas, en un país de 50 millones de personas. Sin embargo, la nación experimenta una nueva etapa del conflicto desde el 2016, derivada de la firma del *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y una paz estable y duradera* (en adelante Acuerdo Final) entre el Estado y las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Este escenario se entrevé como una oportunidad para idear nuevos horizontes de referencia; para adoptar un pensamiento propio, latinoamericano, como eje central del reordenamiento del territorio. Entendiendo este último “*como pluriverso cultural-natural o conjunto de mundos -y, consecuentemente, de territorialidades- a los que estamos inexorablemente unidos*” (HAESBAERT, 2020, p.269). Distanciado del capitalismo, el colonialismo, el patriarcado, la heteronormalidad, la desigualdad, la pobreza y la exclusión.

Ahora bien, años después de la firma del acuerdo de paz, es evidente que las entusiastas iniciativas inmediatamente posteriores a la firma dieron paso a un periodo de estancamiento e incluso de franco retroceso en su implementación (ESTRADA *et al.*, 2019; AHUMADA, 2020). Situación que coloca en vilo la posibilidad de generar un nuevo ordenamiento territorial, incentivar la participación social y comunitaria, y asumir la construcción social y la transformación del territorio en toda su diversidad (BAUTISTA, 2017).

También es cierto que el Acuerdo Final firmado en 2016 entre El Estado y las FARC-EP no representa en su totalidad la lucha de las comunidades directamente afectadas por el conflicto, que propenden en mayor medida por un cambio en el modelo de desarrollo y un nuevo orden social. Además, desde su creación, el acuerdo fue coaccionado por las elites que concentran el poder y la tierra. Cómo también por entes internacionales, como bien lo expresa Ahumada (2020, p.31), cuando describe la influencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en los objetivos reales del Acuerdo Final,

se trata ante todo de facilitar las condiciones óptimas para la extracción de recursos naturales, en especial del sector minero energético, y para el desarrollo de la agricultura de exportación a gran escala. Fue la concepción que orientó al Gobierno Nacional a emprender el proceso de paz, firmar el Acuerdo Final e iniciar su implementación. Así se expresa en los documentos de la OCDE y de la banca multilateral sobre las reformas que debe emprender la Colombia del postacuerdo.

Como si se tratara de una paradoja, a las que estamos acostumbrados en la región, el documento firmado en 2016 influenciado por las elites hegemónicas como instrumento de prolongación del poder, al mismo tiempo representa un *parteaguas* en la historia del conflicto colombiano y, una oportunidad para construir en comunidad un nuevo país.

En ese orden de ideas, se hace imperativo la adopción de estrategias educativas que sean el seno de nuevos imaginarios desprovistos de lógicas guerreristas e intolerantes. Desde esta perspectiva diferentes autores vislumbran en la educación, específicamente la Educación Ambiental crítica, una oportunidad para avanzar en los diálogos propiciadores de una cultura de paz con reordenamiento territorial (JULIO *et al.*, 2015; MEJÍA-CÁCERES; FREIRE, 2020; ABAD, 2020). Desde ese punto de vista Colombia representa una oportunidad interesante para estudiar los embates de una Educación Ambiental crítica, emancipatoria, con un enfoque territorial capaz de suministrar en las comunidades afectadas por el conflicto armado un nuevo ordenamiento territorial-ambiental.

En Colombia la Educación Ambiental es impartida casi que exclusivamente en el sector formal de la educación, donde los docentes, mayormente del área de ciencias naturales, diseñan y desarrollan programas de educación ambiental de carácter obligatorio en todas las instituciones de educación básica y media (COLOMBIA, 1994), llamados Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Debido a esto, decidimos realizar esta investigación con estudiantes del programa de licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental, quienes serán los futuros educadores ambientales del sector formal y representan la posibilidad real de desarrollar iniciativas críticas con enfoque territorial que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final y consecuentemente a la construcción de un nuevo orden social.

A su vez, teniendo en cuenta la indudable desmejora de los indicadores ambientales surge como un irrefutable cuestionamiento a la eficacia de los programas de Educación Ambiental para propiciar el cambio ético hacia la sostenibilidad ambiental.

Con problemas estructurales como la desconexión entre teoría y práctica (HUÉRFANO, 2018). Programas ceñidos a una racionalidad instrumental, con lógica de consumo, gobernados por significaciones

eurocentristas y occidentalizadas del ambiente y el desarrollo (RAMÍREZ; IMPERADOR, 2021). Programas no abordados como verdaderos proyectos educativos sino como jornadas por la defensa de algún componente del medio, atmósfera, agua, paisaje, fauna, flora, entre otros (HERRERA *et al.*, 2006), convirtiéndose en actividades atomizadas desprovistas de capacidad para formar sujetos capaces de asumir una posición crítica en la relación entre el conflicto, el deterioro ambiental y el ordenamiento territorial.

En ese orden, este ejercicio crítico está orientado por los siguientes cuestionamientos base: ¿Un cambio en el modelo de desarrollo puede ser una herramienta para encontrar la paz estable y duradera? ¿Los programas de Educación Ambiental desarrollados en las instituciones ubicadas en zonas de alta concentración de comunidad afectada por el conflicto están discutiendo procesos de ordenamiento territorial democráticos para la construcción nuevas dinámicas productivas centradas en un territorial pos-desarrollista? ¿Cómo están desempeñando los educadores ambientales su papel en la construcción de nuevos imaginarios desprovistos de las lógicas beligerantes en el marco del posconflicto colombiano?

Consecuentemente, se desarrolló este artículo con el objetivo de dar respuestas a los cuestionamientos anteriores. El texto está estructurado en dos grandes bloques de discusión. Haciendo uso de teorías latinoamericanas analizamos el discurso que los estudiantes poseen, en un primer lugar sobre Desarrollo Sostenible y en posterior de Desarrollo Territorial y Territorio. Problematicando la importancia de estos conceptos en el marco del posconflicto colombiano. Considerando este último como seno de las nuevas dinámicas en el campo de la Educación Ambiental territorial, crítica, emancipadora y con enfoque de género.

Metodología

La investigación se desarrolló bajo el enfoque metodológico cualitativo, usando como técnica central el Análisis de Contenido, común en las ciencias sociales para analizar en profundidad de manera sistemática los mensajes latentes de un texto. Se realizó mediante la aplicación de un cuestionario compuesto de preguntas abiertas y cerradas, orientado a indagar en las concepciones de Desarrollo Sostenible, Desarrollo con Enfoque Territorial y Territorio de 101 estudiantes (E) del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, de la Universidad Popular del Cesar (UNICESAR) caracterizados en la Figura 1.

El análisis de los resultados, en este caso de los discursos de los estudiantes del programa antes mencionado, se realizó partiendo de la intersección entre la decolonialidad latinoamericana (QUIJANO, 2011) y la ecología política desde/para el Sur (ALIMONDA *et al.*, 2002; LEFF, 2017) como fundamento crítico.

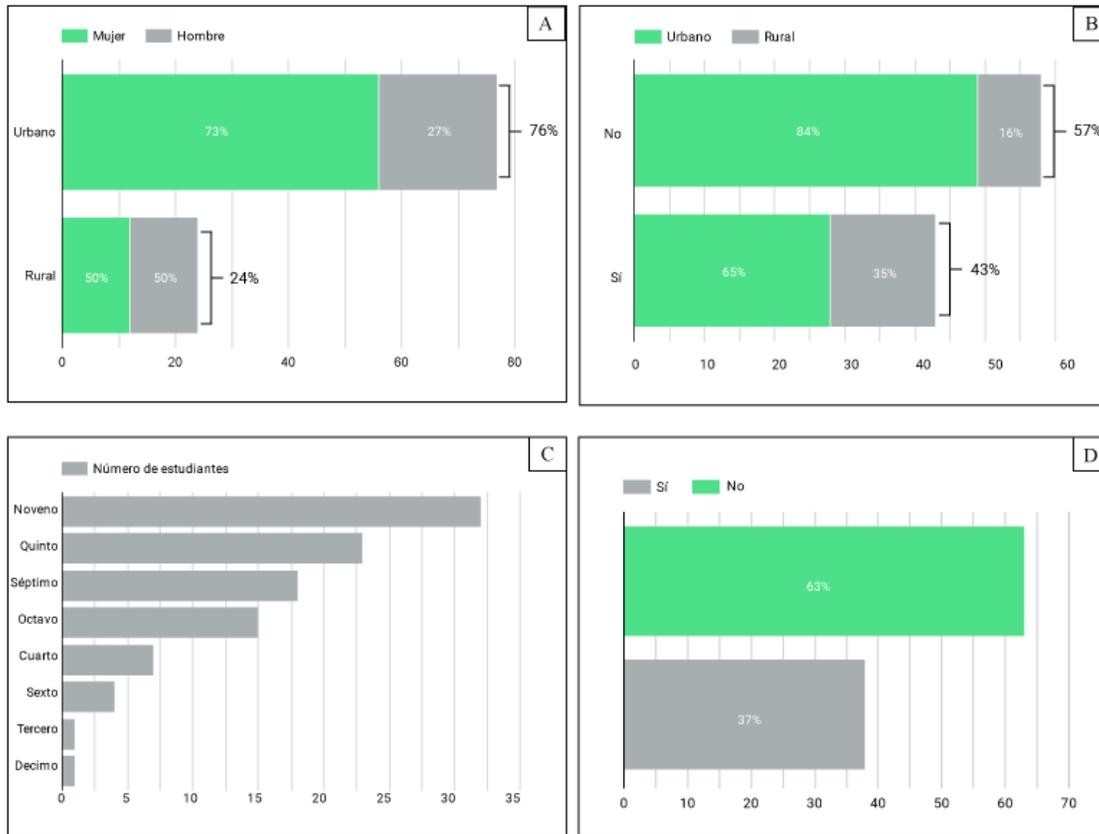


Figura 1: Caracterización de la muestra. A: Número de estudiantes por género. B: Número de estudiantes que se consideran víctimas del conflicto armado dividido zonas donde residen, rural y urbano. C: Número de estudiantes por semestre. D: Estudiantes que leyeron el Acuerdo Final. **Fuente:** Elaboración propia.

El estudio se desarrolló en la sede central de la UNICESAR, ubicada en la ciudad de Valledupar, Colombia. Uno de los municipios colombianos más afectados por el conflicto armado interno, con altos niveles de pobreza extrema. Ciudad receptora de población desplazada por el conflicto (OTERO *et al.*, 2019), además de estar incluida en una de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz establecidas en el Acuerdo Final, específicamente en la circunscripción Sierra Nevada-Perijá. Confluencia de factores que convierten al municipio en una localidad de especial interés para el estudio.

El Desarrollo Sostenible: un debate siempre actual para la Educación Ambiental

Mucho se ha discutido sobre el Desarrollo Sostenible desde su popularización, en 1987, luego de la publicación del informe *Our Common Future* (Nuestro Futuro Común, en español), realizado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), más conocida como la Comisión de Brundtland, por ser dirigida por la ex primera ministra noruega Gro

Harlem Brundtland. Desde ese entonces y, hasta la fecha se han generado innumerables debates, comentarios e informes que no pierden relevancia sobre las repercusiones de su imposición, en nombre del bien común, como el modelo económico, social y ambiental único a nivel internacional.

Uno de los mayores focos del debate generado, casi que inmediatamente después de la publicación del informe fue la pertinencia para ser implementado en todos los territorios bajo las mismas condiciones. Este debate es exacerbado en Latinoamérica y El Caribe debido a la carga histórica de la introducción de modelos productivos inapropiados desde la colonización, que invisibilizaron las relaciones con la tierra que poseían las culturas originarias, para remplazarlas por monoculturas de *commodities* necesarias para el engranaje económico de las potencias. Embutidos en el modelo primario-minero-exportador que obstaculiza el desarrollo de la industria nacional y privilegia la injerencia extranjera (TREACY, 2019).

La región también expresó, en las voces y plumas de académicos, gobernantes y pueblos ancestrales, su discrepancia, por lo menos parcial, con las lógicas neoliberales del Desarrollo Sostenible. En ese orden, se abogaba principalmente por la diferenciación de los problemas ecológicos regionales, para evitar caer en la homogenización del ambientalismo de finales de siglo pasado (ESCOBAR, 1995). Se insistía también en la superación de la dependencia económica, cultural y tecnológica como principal eje del desarrollo local. Propia de la lógica de países industrializados ubicados en el centro y países con poca industrialización en la periferia, que garantizan las condiciones para que los primeros concentren el capital.

Consecuentemente, a lo largo y ancho de las últimas décadas los discursos que buscan propiciar el dialogo sobre las políticas internacionales de crecimiento económico y progreso han hecho eco en el Sur global. En esta parte del planeta surgieron teorías como, *El buen vivir*, incluido en las constituciones de Ecuador en 2008 y Bolivia en 2009. “*La colonialidad del poder y del saber*” (QUIJANO, 2011). *La racionalidad ambiental*, fruto del trabajo de Enrique Leff. Propuestas epistemológicas alternativas al desarrollismo enquistado en las políticas intergubernamentales de las agencias internacionales.

Sin embargo, el concepto que poseen la mayoría de los estudiantes consultados está arbitrado por las lógicas neoliberales e instrumentalistas. Al ser consultados sobre que entienden por Desarrollo Sostenible la mayoría se limita a repetir fielmente el concepto construido por la CMMAD en el informe de Brundtland, publicado hace más de 20 años, como lo hace el Estudiante 7 (E7):

El Desarrollo Sostenible busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro, contando con tres factores claves: sociedad, economía y medio ambiente.

También es posible identificar en otras definiciones de Desarrollo Sostenible dadas por estudiantes, lógicas pertenecientes al desarrollismo. Entre estas: medir la calidad de vida en productos y servicios materiales como lo hace el E57, al definirlo como *“Economía capaz de satisfacer las necesidades de población”*. Cultura economicista y reduccionista de occidente en la definición del E79 *“Cómo un avance que se realiza por los medios limpios (naturales) para solucionar un problema”*. La confusión del crecimiento económico con el bienestar por el E26 al describir que el Desarrollo Sostenible *“Que contribuye al crecimiento económico y elevar la calidad de vida y bienestar”*. La creencia en un crecimiento económico ilimitado por el E71 *“Es aquel desarrollo que al paso del tiempo no decae”*.

El papel de la Educación Ambiental, siempre que sea desde su versión crítica, se vislumbra aquí decisivo para lograr subvertir los embates de la implementación de este modelo económico que se dice sostenible propio del sistema-mundo moderno-colonial. Sabiendo que la Educación Ambiental puede ser usada como técnica de poder, en la medida que esta se oriente por las categorías creadas por la ecología del capital que hacen parte de un proyecto neocolonial, eurocéntrico, patriarcal y racista contra los modelos locales de producción y de vida (ESCOBAR, 2000).

Desarrollo Territorial y su relación con una Paz estable y duradera

El primer punto, de cinco, que se discutieron en la mesa de negociación entre los representantes del gobierno colombiano y los representantes de las FARC-EP, en la Habana, Cuba, fue la Reforma Rural Integral (RRI). Debido a que es un asunto medular en el surgimiento y perpetuación del conflicto armado interno en el país (RIOS, 2015). Así mismo, en el Acuerdo Final la RRI es reconocido como un punto clave para lograr la implementación de los otros cuatro puntos. Las partes lo consignaron así en el documento final (COLOMBIA, 2016, p.10),

A juicio del Gobierno esa transformación debe contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio. Y que a juicio de las FARC-EP dicha transformación debe contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños.

El problema no resuelto de la tierra es casi que generalizado en América Latina y el Caribe. La concentración de grandes extensiones de tierra por pocos individuos y/o familias, que dan paso a la exclusión y el desplazamiento de la población rural y en último al aumento de la brecha de la desigualdad, han sido tratadas en diferentes reformas agrarias insuficientes en la región. Sin

embargo, retomar las discusiones sobre la Cuestión Agraria se muestra diferente y urgente en tiempos del neo-ex-tractivismo. La lucha debe concentrarse en impulsar el establecimiento de estrategias para combatir el desarrollo de políticas públicas desfavorables a la distribución de tierras y el desarrollo territorial rural, más bien afines a los intereses del mercado (MANÇANO; RINCÓN & KRETSCHMER, 2018, p.10).

La RRI propuesta en el Acuerdo Final es incisiva en la reestructuración de las políticas públicas concernientes al Desarrollo Rural Integral. Más allá de proponer resolver el asunto de la formalización, restitución y distribución equitativa de la tierra, un asunto delicado en toda la región como ya lo vimos. Plantea la creación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) con enfoque diferencial y de género que garanticen la provisión de bienes y servicios públicos que brinden *bienestar y buen vivir* a la población rural.

A la fecha, en el contexto de un gobierno nacional que se autodenomina como contra el Acuerdo Final, la implementación de los PDET se ve afectados por una serie de factores como la voluntad política (ESTRADA *et al.*, 2019), limitaciones presupuestales (DE LA ROSA; CONTRERAS, 2019). Panorama que incide en la cuestión de la tierra que viene aquí como principal cuestión una y otra vez, porque al recibir la restitución de la tierra los campesinos y campesinas necesitan el acompañamiento de los programas estatales pues al no contar con este apoyo es posible que *“pierdan nuevamente sus tierras restituidas y continúe el proceso de acaparamiento a favor de explotaciones agroindustriales, minero-extractivas y de ganadería extensiva”* (RINCÓN; CRISTANCHO, 2018, p.83)

Cabe resaltar que aunque un número significativo de estudiantes pertenecientes a la muestra expresaron no tener un concepto de Desarrollo Territorial, la mayoría muestra una concepción afín a la insertada en el acuerdo de paz, como el E100, que lo describe de la siguiente manera: *“Es la capacidad de lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios, que sean flexibles e integrales y que incluyan activamente a sus pobladores”*. En ese mismo orden, el E6, hace una clara alusión a los PDET en su definición de Desarrollo Territorial

son un instrumento de gestión y planificación del gobierno colombiano cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en aquellas zonas del país más afectadas por el conflicto armado interno.

En ese sentido, es posible afirmar que la mayoría de los estudiantes reconocen que el enfoque territorial propuesto en el Acuerdo Final hace referencia a la atención prioritaria a las zonas más afectadas por el conflicto armado interno, describiendo el abandono del Estado como causa y efecto del propio conflicto. La inclusión de los campesinos y campesinas en la toma de decisiones y sobre todo asegurar el plena autonomía frente a sus dinámicas

Revbea, São Paulo, V. 17, Nº 3: 465-479, 2022.

socioculturales en igualdad de condiciones que la población urbana, cerrando la brecha urbano-rural seno de prejuicios y exclusión.

Lo anterior cobra real importancia al pensar el contexto donde estos estudiantes están insertados. Sabiendo que el 43% se considera víctima del conflicto, ver Figura 1. Además, son parte de la población de unas de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, zonas del país priorizadas en el marco del acuerdo de paz por ser las más afectadas por el conflicto armado interno. Cárdenas (2020), comenta que, si formaran un país con estas zonas, *“serían el más pobre de Latinoamérica, el peor en materia de infraestructura, el más violento y, entrelazado con todo lo anterior, el país con mayor participación de actividades ilegales en su economía”*.

¿Bajo qué visión/noción de Territorio?

Con el objetivo de complementar nuestra discusión sobre la influencia de las concepciones sobre el Desarrollo Territorial en la praxis de los educadores ambientales formados en la UNICESAR, consideramos necesario indagar sobre el concepto de Territorio que estos poseen. Considerando que el debate sobre este tema es central en la consecución de una paz estable y duradera, pues el entendimiento profundo de las nociones de territorio representadas por las comunidades rurales, ancestrales y afrocolombianas así lo garantiza.

Mismo así que el intento por entender y descolonizar el concepto de Territorio es una empresa ampliamente promovida en pro de la vida. Corboz (2021), comenta no fue hasta finales del siglo pasado que se vive una moda por discutir el tema en los ámbitos académicos. Todas esas discusiones permitieron establecer distancia entre lo que se entiende desde la matriz eurocéntrica y la matriz latinoamericana, mientras los primeros lo conciben como instrumento de poder, para los segundos el significado está mediado por el “uso” como instrumento de lucha y de transformación social (HAESBAERT, 2020), con un marcado valor simbólico y cultural.

En ese orden de ideas, desde la región han surgido nuevas y diferentes concepciones de Territorio a lo largo de la historia reciente. En entre estas, la visión del Territorio como *r-existencia* de Porto Gonçalves (2006, p.165). Que piensa el Territorio desde un espacio atravesado por epistemes donde el asunto de la tierra tiene un eje central que resiste a las influencias de la colonialidad europea. El autor explica que la existencia de resistencia a una subjetividad implica *“hay otras matrices de racionalidad subalternizadas resistiendo, r-existiendo, desde que se instauró la dominación colonial y que hoy ganan visibilidad”* (PORTO GONÇALVES, 2006, p.165).

En contraparte, los estudiantes entrevistados mostraron un desconocimiento generalizado sobre las iniciativas y visones regionales sobre las concepciones emancipatorias del Territorio. Encontramos discursos inscritos en las lógicas instrumentalistas eurocéntricas como E19: *“El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de*

grupos y de organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales". Algunos con una versión desculturizada y despolitizada del Territorio como las del E8: *Es un zona o extensión de tierra*. O E36: *"Son los espacios que pertenecen a una personas o grupos sociales"*.

También es evidente el antagonismo ciudad-campo en algunos discursos como E21: *"Una zona en la que habita una pequeña población"* que se pueden interpretar como la no existencia de Territorio en la ciudad, una categoría restringida a las poblaciones más apartadas del influjo civilizador de la metrópoli.

Para finalizar es importante comentar que la inclusión del ya muy conocido *Buen Vivir* en la agenda para la paz, descrita en el Acuerdo Final, representa sin duda el inicio de un cambio de paradigma socio-ambiental en el territorio colombiano. Esta alternativa epistemológica y política que propende por *"Acciones decoloniales que deconstruyen las estructuras de dominación de territorios y subjetividades"* (ACOSTA, 2021, p.23) por medio del sócio-biocentrismo emancipatorio que mira el territorio como *"pluriverso cultural-natural o conjunto de mundos -y, consecuentemente, de territorialidades- a los que estamos inexorablemente unidos"*. (HAESBAERT, 2020, p.269). Es aquí donde las nuevas territorialidades con valores emancipatorios pueden ser encontradas.

La Educación Ambiental frente a las nuevas territorialidades

La labor de los educadores ambientales se presenta, por lo menos diferente, a la luz de los nuevos y diferentes aires que trajo consigo tanto la firma de un acuerdo de paz entre el Estado y la mayor guerrilla de Colombia, las FARC-EP. Como la propuesta de reconocimiento de la naturaleza como víctima del conflicto armado interno (RODRÍGUEZ *et al.*, 2017), en compañía de las movilizaciones sociales de 2019 y 2021, sumado a la muerte de más de 600 líderes y líderes ambientales desde la firma del acuerdo de paz (INDEPAZ, 2021), de los cuales 332, más de la mitad, son indígenas (custodios ancestrales de la madre Tierra).

De ese modo, en el marco del posconflicto y las nuevas territorialidades provenientes de las voces de innumerables organizaciones campesinas, indígenas y afros, que expresan la necesidad de combatir con acciones reales las desigualdades sociales, económicas, políticas, de género, étnicas, sexuales e intergeneracionales. Es preciso pensar y hacer una Educación Ambiental que de voz a los invisibilizados, a los grupos subalternos y sus infinitas formas de saber y de ser.

Una Educación Ambiental como clave para la emancipación de las comunidades ensimismadas en las dinámicas del conflicto hacia sociedades democráticas, justas, rebeldes y dignas (MARTÍNEZ; GUACHETÁ, 2020). En ese sentido, Abad (2020), nos proporciona algunas luces o *"coordenadas epistémico-políticas"* como el autor las denomina, sobre una Educación

Ambiental transformadora, describiendo cuatro pilares principales para su desarrollo: Educación Ambiental decolonial, intercultural, reproductiva y militante.

Pilares que cimientan un ejercicio que coloque como prioridad la búsqueda infranqueable de nuevas y diversas formas de vida, basados en la teoría del pós-desarrollo. Que al mismo tiempo tiene como base pedagógica la Investigación Acción-Participativa (IAP) como paradigma didáctico subversivo, entendiendo la subversión como *“la ruptura de los lazos existentes de dominación y explotación y la producción de un desarrollo egocéntrico, arraigado en las culturas locales”* (MEDINA; VILLARREAL, 2021, p.36). En palabras de Acosta (2021) un emprendimiento político, que cuestiona permanentemente el poder en todos sus matices.

Consideraciones finales

El modelo territorial de “desarrollo” contenido en el acuerdo final representa una oportunidad, haciendo énfasis en oportunidad porque depende de la sociedad colombiana tomarla o no, de reivindicación con los pueblos rurales que fueron abandonados a su suerte por el Estado en el marco del conflicto armado interno. El retroceso en la implementación de los puntos consignados en el documento final firmado por el gobierno nacional anterior, 2014-2018, y las extintas guerrillas de las FARC-EP, debe ser visualizado como alarmante pues revive lógicas beligerantes que benefician a pocos a *costillas* del sufrimiento de muchos, en general estos últimos constituidos en gran parte por la parcela de la población rural históricamente sumida en la pobreza extrema y sin oportunidades.

Desde el estrepitoso descalabro del “desarrollo” como modelo económico perfecto en las décadas de los setenta, diferentes voces mencionaban la importancia de reconocer otras formas de pensar y hacer la economía y la sociedad, propias de la región, para incentivar la sustentabilidad real en Latinoamérica. Lo que significó que desde hace algunas décadas la región experimentará una explosión de teorías propias, académicas y políticas-epistemológicas, reforzadas por la idea de buscar alternativas al desarrollismo y la racionalidad instrumental que imponía el Norte Global con tratados y convenciones. Discusión que aún no pierde relevancia en la actualidad, y de alguna manera se exacerba en Colombia desde la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno y las extintas FARC-EP.

Es por demás evidente que el Acuerdo Final no es suficiente para asegurar un futuro sin conflictos en Colombia. Desde ese punto de partida, se hace imperativo la adopción de estrategias educativas que sean el seno de nuevos imaginarios desprovistos de lógicas beligerantes. Sin duda la educación ambiental cumple un papel preponderante en esta misión titánica, al representar aquel espacio político-epistemológico donde confluyen variados temas referentes la búsqueda de alternativas teóricas y prácticas al desarrollo

lineal. Es por eso por lo que la formación de educadores ambientales sensibles e insertados en las luchas sociales, comunitarias y emancipadoras de la región.

En ese orden de ideas, es por lo menos preocupante, que los estudiantes de licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental de la Universidad popular del cesar, residentes en zonas altamente golpeados por los embates de conflicto armado interno, manifiesten una marcada inclinación por la vertiente neoliberal, extractivista y mercantilista del desarrollo. Además de demostrar un desconocimiento generalizado sobre las iniciativas y visiones regionales sobre las concepciones emancipatorias del Territorio. Irreconciliable con los objetivos del Acuerdo Final, pero, sobre todo, con una sociedad en paz, democrática, con justicia social y justicia ecológica.

Agradecimientos

Al Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC OEA-GCUB) y a la Universidad Federal de Alfenas (UNIFAL-MG), por hacer posible el desarrollo de esta investigación.

Referencias

ABAD, C. R. Ecología del capital, educación ambiental moderna y transición eco-geo-histórica desde/con los territorios del Abya Yala, **Revista Ciencias y Humanidades**, v.11, n.11, p. 315;344, 2020.

ACOSTA, A. Das teorias da dependência ao Bem Viver: Reflexionando para sair da armadilha “do desenvolvimento” in: MEDINA, T.; VILLARREAL, M. (Coord.) **Pensamento crítico Latinoamericano sobre desenvolvimento**. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. 2021.

AHUMADA, C. La implementación del Acuerdo de paz en Colombia: entre la " paz territorial" y la disputa por el territorio. **Problemas del desarrollo**, vol. 51, no 200, p. 25-47, 2020.

ALIMONDA, H. (Coord.) **Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía**. Buenos Aires: CLACSO. 2002.

BAUTISTA, S. C. “Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial”, **Revista Ciudad Paz-ando**, vol. 10, núm. 1, Bogotá, 2017.

CARDENAS, M. S. Covid-19 y posconflicto. **El tiempo**. 26 de Julio 2020. Disponible en: <<https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/mauricio-cardenas-santamaria/covid-19-y-posconflicto-columna-de-mauricio-cardenas-511740>>. Consultado en: 04 marzo 2022.

COLOMBIA. **Decreto nº 1860, de 03 de agosto de 1994**. Bogotá: Congreso de la República, 1994b. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-86240.html?_nordirect=1>. Consultado en: 25 feb. 2022.

Revbea, São Paulo, V. 17, Nº 3: 465-479, 2022.

COLOMBIA. **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**. 2016. Disponible en: <<https://www.iej.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>>. Consultado en: 03 abr. 2022.

CORBOZ, A. El territorio como palimpsesto. *In*: CORBOZ, A. **Lo urbano en 20 autores contemporáneos**, París: Besancon, pp. 15–36. 2001.

DE LA ROSA M.DC.; CONTRERAS, D.F.P. Instrumentos administrativos para la paz: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). *In*: GARCÍA, M.P. **Lecturas sobre derecho de tierras**. Tomo II. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018.

ESCOBAR, A. **El desarrollo sostenible: Diálogo de discursos**. Ecología Política. Cuadernos de Debate Internacional, (9). 1995.

ESCOBAR, A. “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”. *En* **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales**. Perspectivas latinoamericanas, editado por Edgardo Lander. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, p.13-143, 2000.

ESTRADA, J. A. *et al.* (Coord.) **El Acuerdo de paz en Colombia Entre la perfidia y la potencia transformadora**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2019.

GUIMARÃES, R. P. Desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe: desafíos y perspectivas a partir de Johannesburgo 2002. *In*: ALIMONDA, H (Comps.) **Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana**. CLACSO, Buenos Aires, 2006. Disponible en: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/C4RGuimaraes.pdf>>. Consultado en: 01 abr. 2022.

HAESBAERT, R. Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (De la tierra): contribuciones Decoloniales. **Revista Cultura y Representaciones Sociales** v. 15, Núm. 29. 2020.

HERRERA, C. R; REYES, L; AMAYA, H, O; GERENA, O, A. Evaluación de los proyectos ambientales escolares en colegios oficiales de la localidad 18 en Bogotá. **Gestión y Ambiente**, v. 9, n. 1, p. 115–122, 2006.

HUÉRFANO, G. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) cómo estrategia de implementación de la educación ambiental en la educación básica y media en Colombia. **Disertación: Maestría en Ciencias Ambientales y Conservación**, Universidad Federal do Rio De Janeiro, 2018.

INDEPAZ. **LÍDERES AMBIENTALES ASESINADOS**. 14 Septiembre, 2021. Disponible en: <<https://indepaz.org.co/lideres-ambientales-asesinados/>>. Consultado en: 11 abr. 2022.

JULIO, M. A; SALAMANCA, R. A. **Foro Nacional Educación Ambiental y Posconflicto Ambiente para la Paz, Memorias.** Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. 2015.

LEFF, E. **Ecología, capital e cultura: a territorialização da racionalidade ambiental.** Petrópolis, RR: Vozes, 2009.

LEFF, E. Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la ecología política: una mirada desde el Sur *In*: ALIMONDA, H.; TORO, C.P.; MARTÍN, F. (coord.) **Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica.** 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. 2017.

MANÇANO, B.; RINCÓN, L.F.; KRETSCHMER, R. La actualidad de la reforma agraria en América Latina y El Caribe *In*: MANÇANO, B. *et al.* (Coord.) **La actualidad de la reforma agraria en América Latina y El Caribe.** 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. 2018.

MARTÍNEZ, M.C; GUACHETÁ, E. **Educar para la emancipación. Hacia una praxis crítica del sur.** Bogotá: CLACSO, Universidad Pedagógica Nacional, 2020.

MEDINA, T.; VILLARREAL, M. Orígenes e evolução do pensamento crítico latino-americano *Pensamento crítico in*: MEDINA, T.; VILLARREAL, M. (Coord.) **Pensamento crítico Latinoamericano sobre desenvolvimento.** 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. 2021.

MEJÍA-CÁCERES, M. A; FREIRE L. M. Eventos Comunicativos de Esperanza en el Contexto de Educación Ambiental en la Formación Inicial de Profesores en Colombia. **Ensino, Saúde e Ambiente**, pp. 239-254, 2020.

RODRÍGUEZ, C.G.; RODRÍGUEZ, D. F.; DURÁN, H.C. **Paz ambiental. Retos y propuestas para el posacuerdo.** De justicia, Colombia. 2017.

OTERO-COTES, A; HERRERA, J; MANUEL, M. **Análisis de la Pobreza y Condiciones de Vida en Valledupar.** Banco de la República, 2019.

PORTO-GONÇALVES, C.W. La reinención de los territorios: la experiencia latino-americana y caribeña. *In* PORTO-GONÇALVES, C.W. (Org.) **Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina.** Lima: Unión Geográfica Internacional. 2006.

QUIJANO, A. Colonialidad del poder y subjetividad en América Latina. **Contextualizaciones latinoamericanas**, Vol. 2 , Núm. 5 (4), 2011.

RAMÍREZ, A. A. F; IMPERADOR, A. M. Análisis de los proyectos ambientales escolares (PRAE) en Valledupar, Colombia, según la teoría de racionalidad ambiental de Enrique Leff, **Revista Brasileira de Educación Ambiental**, v. 16, n. 2, p. 370-384, 16 mar. 2021.

Revbea, São Paulo, V. 17, Nº 3: 465-479, 2022.

RINCÓN, L.F.; CRISTANCHO H.C.G. Trayectoria y actualidad de la reforma agraria en Colombia: Relato de una ilusión (que se renueva?) *In*: MANÇANO, B. *et al.* (Coord.) **La actualidad de la reforma agraria en América Latina y El Caribe**. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. 2018.

RIOS, J, S. 2015. LOS ENCLAVES DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA, 1998-2012. **Tesis Doctoral** (Doctorado en Ciencias Políticas). Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/37204/>>. Consultado en: 10 abr. 2022.

TREACY, M. Desarrollo desigual del capitalismo: colonialismo, imperialismo y dependencia en América Latina. **Revista Sociedad**. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. V. 38. p. 14-29. 2019.